

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.972

Lunes 14 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2556683

EXTRACTO

ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO, Abogado Notario Público Titular Viña del Mar, con oficio en esta ciudad, Arlegui 537, certifico que por escritura hoy ante mí, ESTEFANÍA DAMARYS GREZ SAGREDO, técnico en gastronomía, c.n.i. 19.612.882-4; y DAJUT AHDALA GREZ SAGREDO, administrativo, c.n.i. 17.568.784-K, ambos San Pedro #120, Concón, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada regida estatutos, Ley 3.918 modificaciones y disposiciones pertinentes Códigos Civil y Código de Comercio: RAZON SOCIAL: "GASTRONOMÍA Y COMERCIALIZADORA LOS DELFINES LIMITADA", pudiendo usar nombre fantasía de "LOS DELFINES LTDA." para todos los efectos legales, para ante cualquiera persona, natural o jurídica, públicas o privadas, e inclusive ante los Bancos comerciales; OBJETO: a) Servicios de gastronomía en el giro de restorán; b) Organización de eventos para matrimonios, cumpleaños, celebraciones de fines de año, servicios de coctelería; c) La comercialización en general de productos del mar, tales como pescados y mariscos, entre otros; pudiendo desarrollar e implementar cualquiera otra actividad lícita relacionada o no con las anteriores o que resulten necesarias para el desarrollo del giro principal, que los socios de consuno estimen. ADMINISTRACIÓN, Y USO RAZON SOCIAL: Corresponderá a socia ESTEFANÍA DAMARYS GREZ SAGREDO, quien obrando por la sociedad y anteponiendo a su firma razón social de la empresa, la obligará y representará con amplias facultades contenidas pacto social; CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es la suma de \$3.000.000.- enterado siguiente forma: ESTEFANÍA DAMARYS GREZ SAGREDO aporta \$2.850.000.- dinero efectivo, ingresado a caja social, equivalente al 95% del capital social; y DAJUT AHDALA GREZ SAGREDO aporta \$150.000.- dinero efectivo, ingresado a caja social, equivalente al 5% del capital social; RESPONSABILIDADES: Socios limitan responsabilidades hasta monto respectivos aportes. DURACIÓN: 5 años a contar fecha escritura extractada, renovable tácita y sucesivamente forma pacto. DOMICILIO: Concón, sin perjuicio sucursal resto país. Demás estipulaciones escritura extractada. Portador facultado legalización.- 01 Octubre 2024.

CVE 2556683

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

